

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****22835** *ADDQUNITY GROWTH CAPITAL, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 12 de junio de 2012, acordó reducir el capital de la sociedad en cien euros, con la finalidad de devolver su aportación al socio Sergio López Marijuan, mediante la amortización de sus acciones (60.201 a 60.300), de forma inmediata, procediendo al pago al socio de los 100 euros de su valor nominal, con la consiguiente modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Tras la reducción, el capital social queda fijado en sesenta mil doscientos euros (60.200 euros).

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120054759-1